



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de mayo de 2011, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

PETYA IYUBOMIROVA DIMITROVA	CALLE HERMANO RAFAEL, 1-6 E	12/05/1966
ECHCHERKAOUI HARDOUL	BARRIADA INMACULADA, BLOQUE: E, PORTAL: 10-4 DCHA.	01/01/1975
JOHN VIVIAN PORTER	CALLE CLUNIA, 17-8 P	07/09/1926
ERICLEIDE DE OLIVEIRA SILVA	PLAZA ANTONIO JOSE, 3-2 A	25/11/1980

Burgos, 4 de mayo de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Gema Conde Martínez